



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Extraproceso Diligencia de Entrega
Solicitante:	Arrendamientos Villacruz S.A.S
Citado:	Dedith Córdoba Ortiz
Radicado:	05154-40-89-002- 2020-00013 -00
Tema:	Incorpora – Ordena Archivo

Se dispone a incorporar al expediente para los fines procesales pertinentes, el Comisorio Nro. 003 de fecha 27 de enero de 2020 y sus anexos (Exp Digital 3.2), sin diligenciar proveniente del Juzgado Segundo Transitorio Civil Municipal de Descongestión de Medellín, por desistimiento del solicitante.

De otro lado, la parte actora allegó memorial solicitando la terminación del proceso, debido a que el inmueble fue restituido el pasado 27 de febrero de 2020.

Ahora bien, atendiendo que el fin de este tipo de procesos es la entrega del inmueble, el cual conforme señalado por la parte actora y lo expuesto por el comisionado fue efectiva, se da por cumplida la presente solicitud, y en consecuencia se ordena su archivo, por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la terminación del presente proceso y archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.

CÚMPLASE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**395cb849ce4768c664224894ca4d244f2e0bc98033f091b50262b7163d7
ca915**

Documento generado en 28/07/2020 12:01:08 p.m.